



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500120170055701

DEMANDANTE: Mario Botero Jaramillo

DEMANDADO: Colpensiones

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido por la Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- a través del gestor documental Best Doc el 20-02-2023.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

1. [PRIMERA INSTANCIA](#) con 3 elementos.
2. [SEGUNDA INSTANCIA](#) con 18 elementos.
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 24 elementos.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

66001310500120170055701

Pereira, 14-04-2023.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, 17-04-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** en providencia del 07-07-2021 que **INADMITIÓ** el recurso de casación formulado contra la sentencia de segunda instancia proferida el 21-09-2020, decisión que no se repuso conforme se observa en auto del 17-08-2022.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

NACH